

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXV

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales. En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas. En el extranjero, seis meses, diez pesetas. (Lo de fuera, pago adelantado.)
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculo, por cada centímetro de altura, el ancho de una columna. En primera plana, 15 pta.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7; en 4.ª, 5. Los demás anuncios, cada centímetro id. En primera plana, 8; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, **Luis Seco de Lucena**

TARIFA DE SEQUELAS MORTUARIAS.
Baja el ancho de una columna: en 1.ª, 50 pta.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5. Al ancho de dos en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10. Al ancho de tres en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15. Al ancho de cuatro en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25. Al ancho de cinco en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30. Al ancho de seis en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 35. Al ancho de siete en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 85; en 4.ª, 40. Al ancho de ocho en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45. Al ancho de nueve en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50. Al ancho de diez en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 55. Al ancho de once en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 135; en 4.ª, 60. Al ancho de doce en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 145; en 4.ª, 65. Al ancho de trece en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 155; en 4.ª, 70. Al ancho de catorce en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 165; en 4.ª, 75. Al ancho de quince en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 175; en 4.ª, 80. Al ancho de dieciséis en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 185; en 4.ª, 85. Al ancho de diecisiete en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 195; en 4.ª, 90. Al ancho de dieciocho en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 205; en 4.ª, 95. Al ancho de diecinueve en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 215; en 4.ª, 100. Al ancho de veinte en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 225; en 4.ª, 105. Al ancho de veintiuno en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 235; en 4.ª, 110. Al ancho de veintidós en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 245; en 4.ª, 115. Al ancho de veintitrés en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 255; en 4.ª, 120. Al ancho de veinticuatro en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 265; en 4.ª, 125. Al ancho de veinticinco en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 275; en 4.ª, 130. Al ancho de veintiseis en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 285; en 4.ª, 135. Al ancho de veintisiete en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 295; en 4.ª, 140. Al ancho de veintiocho en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 305; en 4.ª, 145. Al ancho de veintinueve en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 315; en 4.ª, 150. Al ancho de treinta en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 325; en 4.ª, 155. Al ancho de treinta y uno en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 335; en 4.ª, 160. Al ancho de treinta y dos en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 345; en 4.ª, 165. Al ancho de treinta y tres en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 355; en 4.ª, 170. Al ancho de treinta y cuatro en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 365; en 4.ª, 175. Al ancho de treinta y cinco en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 375; en 4.ª, 180. Al ancho de treinta y seis en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 385; en 4.ª, 185. Al ancho de treinta y siete en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 395; en 4.ª, 190. Al ancho de treinta y ocho en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 405; en 4.ª, 195. Al ancho de treinta y nueve en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 415; en 4.ª, 200. Al ancho de cuarenta en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 425; en 4.ª, 205. Al ancho de cuarenta y uno en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 435; en 4.ª, 210. Al ancho de cuarenta y dos en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 445; en 4.ª, 215. Al ancho de cuarenta y tres en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 455; en 4.ª, 220. Al ancho de cuarenta y cuatro en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 465; en 4.ª, 225. Al ancho de cuarenta y cinco en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 475; en 4.ª, 230. Al ancho de cuarenta y seis en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 485; en 4.ª, 235. Al ancho de cuarenta y siete en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 495; en 4.ª, 240. Al ancho de cuarenta y ocho en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 505; en 4.ª, 245. Al ancho de cuarenta y nueve en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 515; en 4.ª, 250. Al ancho de cincuenta en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 525; en 4.ª, 255. Al ancho de cincuenta y uno en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 535; en 4.ª, 260. Al ancho de cincuenta y dos en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 545; en 4.ª, 265. Al ancho de cincuenta y tres en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 555; en 4.ª, 270. Al ancho de cincuenta y cuatro en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 565; en 4.ª, 275. Al ancho de cincuenta y cinco en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 575; en 4.ª, 280. Al ancho de cincuenta y seis en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 585; en 4.ª, 285. Al ancho de cincuenta y siete en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 595; en 4.ª, 290. Al ancho de cincuenta y ocho en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 605; en 4.ª, 295. Al ancho de cincuenta y nueve en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 615; en 4.ª, 300. Al ancho de sesenta en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 625; en 4.ª, 305. Al ancho de sesenta y uno en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 635; en 4.ª, 310. Al ancho de sesenta y dos en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 645; en 4.ª, 315. Al ancho de sesenta y tres en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 655; en 4.ª, 320. Al ancho de sesenta y cuatro en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 665; en 4.ª, 325. Al ancho de sesenta y cinco en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 675; en 4.ª, 330. Al ancho de sesenta y seis en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 685; en 4.ª, 335. Al ancho de sesenta y siete en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 695; en 4.ª, 340. Al ancho de sesenta y ocho en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 705; en 4.ª, 345. Al ancho de sesenta y nueve en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 715; en 4.ª, 350. Al ancho de setenta en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 725; en 4.ª, 355. Al ancho de setenta y uno en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 735; en 4.ª, 360. Al ancho de setenta y dos en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 745; en 4.ª, 365. Al ancho de setenta y tres en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 755; en 4.ª, 370. Al ancho de setenta y cuatro en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 765; en 4.ª, 375. Al ancho de setenta y cinco en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 775; en 4.ª, 380. Al ancho de setenta y seis en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 785; en 4.ª, 385. Al ancho de setenta y siete en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 795; en 4.ª, 390. Al ancho de setenta y ocho en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 805; en 4.ª, 395. Al ancho de setenta y nueve en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 815; en 4.ª, 400. Al ancho de ochenta en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 825; en 4.ª, 405. Al ancho de ochenta y uno en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 835; en 4.ª, 410. Al ancho de ochenta y dos en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 845; en 4.ª, 415. Al ancho de ochenta y tres en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 855; en 4.ª, 420. Al ancho de ochenta y cuatro en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 865; en 4.ª, 425. Al ancho de ochenta y cinco en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 875; en 4.ª, 430. Al ancho de ochenta y seis en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 885; en 4.ª, 435. Al ancho de ochenta y siete en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 895; en 4.ª, 440. Al ancho de ochenta y ocho en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 905; en 4.ª, 445. Al ancho de ochenta y nueve en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 915; en 4.ª, 450. Al ancho de noventa en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 925; en 4.ª, 455. Al ancho de noventa y uno en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 935; en 4.ª, 460. Al ancho de noventa y dos en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 945; en 4.ª, 465. Al ancho de noventa y tres en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 955; en 4.ª, 470. Al ancho de noventa y cuatro en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 965; en 4.ª, 475. Al ancho de noventa y cinco en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 975; en 4.ª, 480. Al ancho de noventa y seis en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 985; en 4.ª, 485. Al ancho de noventa y siete en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 995; en 4.ª, 490. Al ancho de noventa y ocho en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.005; en 4.ª, 495. Al ancho de noventa y nueve en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.015; en 4.ª, 500. Al ancho de cien en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 505. Al ancho de cien y uno en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.035; en 4.ª, 510. Al ancho de cien y dos en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.045; en 4.ª, 515. Al ancho de cien y tres en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.055; en 4.ª, 520. Al ancho de cien y cuatro en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.065; en 4.ª, 525. Al ancho de cien y cinco en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 530. Al ancho de cien y seis en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.085; en 4.ª, 535. Al ancho de cien y siete en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.095; en 4.ª, 540. Al ancho de cien y ocho en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.105; en 4.ª, 545. Al ancho de cien y nueve en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.115; en 4.ª, 550. Al ancho de ciento en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 555. Al ancho de ciento y uno en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.135; en 4.ª, 560. Al ancho de ciento y dos en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.145; en 4.ª, 565. Al ancho de ciento y tres en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.155; en 4.ª, 570. Al ancho de ciento y cuatro en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.165; en 4.ª, 575. Al ancho de ciento y cinco en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 580. Al ancho de ciento y seis en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.185; en 4.ª, 585. Al ancho de ciento y siete en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.195; en 4.ª, 590. Al ancho de ciento y ocho en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.205; en 4.ª, 595. Al ancho de ciento y nueve en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.215; en 4.ª, 600. Al ancho de doscientos en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 605. Al ancho de doscientos y uno en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.235; en 4.ª, 610. Al ancho de doscientos y dos en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.245; en 4.ª, 615. Al ancho de doscientos y tres en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.255; en 4.ª, 620. Al ancho de doscientos y cuatro en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.265; en 4.ª, 625. Al ancho de doscientos y cinco en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 630. Al ancho de doscientos y seis en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.285; en 4.ª, 635. Al ancho de doscientos y siete en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.295; en 4.ª, 640. Al ancho de doscientos y ocho en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.305; en 4.ª, 645. Al ancho de doscientos y nueve en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.315; en 4.ª, 650. Al ancho de trescientos en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 655. Al ancho de trescientos y uno en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.335; en 4.ª, 660. Al ancho de trescientos y dos en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.345; en 4.ª, 665. Al ancho de trescientos y tres en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.355; en 4.ª, 670. Al ancho de trescientos y cuatro en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.365; en 4.ª, 675. Al ancho de trescientos y cinco en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 680. Al ancho de trescientos y seis en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.385; en 4.ª, 685. Al ancho de trescientos y siete en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.395; en 4.ª, 690. Al ancho de trescientos y ocho en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.405; en 4.ª, 695. Al ancho de trescientos y nueve en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.415; en 4.ª, 700. Al ancho de cuatrocientos en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 705. Al ancho de cuatrocientos y uno en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.435; en 4.ª, 710. Al ancho de cuatrocientos y dos en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.445; en 4.ª, 715. Al ancho de cuatrocientos y tres en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.455; en 4.ª, 720. Al ancho de cuatrocientos y cuatro en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.465; en 4.ª, 725. Al ancho de cuatrocientos y cinco en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 730. Al ancho de cuatrocientos y seis en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.485; en 4.ª, 735. Al ancho de cuatrocientos y siete en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.495; en 4.ª, 740. Al ancho de cuatrocientos y ocho en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.505; en 4.ª, 745. Al ancho de cuatrocientos y nueve en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.515; en 4.ª, 750. Al ancho de quinientos en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 755. Al ancho de quinientos y uno en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.535; en 4.ª, 760. Al ancho de quinientos y dos en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.545; en 4.ª, 765. Al ancho de quinientos y tres en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.555; en 4.ª, 770. Al ancho de quinientos y cuatro en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.565; en 4.ª, 775. Al ancho de quinientos y cinco en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 780. Al ancho de quinientos y seis en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.585; en 4.ª, 785. Al ancho de quinientos y siete en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.595; en 4.ª, 790. Al ancho de quinientos y ocho en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.605; en 4.ª, 795. Al ancho de quinientos y nueve en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.615; en 4.ª, 800. Al ancho de seiscientos en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 805. Al ancho de seiscientos y uno en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.635; en 4.ª, 810. Al ancho de seiscientos y dos en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.645; en 4.ª, 815. Al ancho de seiscientos y tres en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.655; en 4.ª, 820. Al ancho de seiscientos y cuatro en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.665; en 4.ª, 825. Al ancho de seiscientos y cinco en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 830. Al ancho de seiscientos y seis en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.685; en 4.ª, 835. Al ancho de seiscientos y siete en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.695; en 4.ª, 840. Al ancho de seiscientos y ocho en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.705; en 4.ª, 845. Al ancho de seiscientos y nueve en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.715; en 4.ª, 850. Al ancho de setecientos en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 855. Al ancho de setecientos y uno en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.735; en 4.ª, 860. Al ancho de setecientos y dos en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.745; en 4.ª, 865. Al ancho de setecientos y tres en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.755; en 4.ª, 870. Al ancho de setecientos y cuatro en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.765; en 4.ª, 875. Al ancho de setecientos y cinco en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 880. Al ancho de setecientos y seis en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.785; en 4.ª, 885. Al ancho de setecientos y siete en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.795; en 4.ª, 890. Al ancho de setecientos y ocho en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.805; en 4.ª, 895. Al ancho de setecientos y nueve en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.815; en 4.ª, 900. Al ancho de ochocientos en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 905. Al ancho de ochocientos y uno en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.835; en 4.ª, 910. Al ancho de ochocientos y dos en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.845; en 4.ª, 915. Al ancho de ochocientos y tres en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.855; en 4.ª, 920. Al ancho de ochocientos y cuatro en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.865; en 4.ª, 925. Al ancho de ochocientos y cinco en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 930. Al ancho de ochocientos y seis en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.885; en 4.ª, 935. Al ancho de ochocientos y siete en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.895; en 4.ª, 940. Al ancho de ochocientos y ocho en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.905; en 4.ª, 945. Al ancho de ochocientos y nueve en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.915; en 4.ª, 950. Al ancho de novecientos en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 955. Al ancho de novecientos y uno en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.935; en 4.ª, 960. Al ancho de novecientos y dos en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.945; en 4.ª, 965. Al ancho de novecientos y tres en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.955; en 4.ª, 970. Al ancho de novecientos y cuatro en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.965; en 4.ª, 975. Al ancho de novecientos y cinco en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 980. Al ancho de novecientos y seis en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.985; en 4.ª, 985. Al ancho de novecientos y siete en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.995; en 4.ª, 990. Al ancho de novecientos y ocho en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.005; en 4.ª, 995. Al ancho de novecientos y nueve en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.015; en 4.ª, 1.000. Al ancho de mil en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.005. Al ancho de mil y uno en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.035; en 4.ª, 1.010. Al ancho de mil y dos en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.045; en 4.ª, 1.015. Al ancho de mil y tres en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.055; en 4.ª, 1.020. Al ancho de mil y cuatro en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.065; en 4.ª, 1.025. Al ancho de mil y cinco en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.030. Al ancho de mil y seis en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.085; en 4.ª, 1.035. Al ancho de mil y siete en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.095; en 4.ª, 1.040. Al ancho de mil y ocho en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.105; en 4.ª, 1.045. Al ancho de mil y nueve en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.115; en 4.ª, 1.050. Al ancho de dos mil en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.055. Al ancho de dos mil y uno en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.135; en 4.ª, 1.060. Al ancho de dos mil y dos en 1.ª, 10.600; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 2.145; en 4.ª, 1.065. Al ancho de dos mil y tres en 1.ª, 10.650; en 2.ª, 5.325; en 3.ª, 2.155; en 4.ª, 1.070. Al ancho de dos mil y cuatro en 1.ª, 10.700; en 2.ª, 5.350; en 3.ª, 2.165; en 4.ª, 1.075. Al ancho de dos mil y cinco en 1.ª, 10.750; en 2.ª, 5.375; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.080. Al ancho de dos mil y seis en 1.ª, 10.800; en 2.ª, 5.400; en 3.ª,

Agrupación alpinista

Según tenemos anunciado, esta noche se celebrará en el programa de la agrupación alpinista, la inauguración del nuevo local.

Como ampliación al programa, el joven alpinista poeta señor Alberto Álvarez Cienfuegos, tomará parte en la sesión, leyendo algunas de sus composiciones.

Noticias de Atarfe

105 913.

Con motivo de las reclamaciones hechas durante el período de rectificación del Censo electoral, ante esta Junta municipal, se ha enviado al Ilmo. señor Presidente de la Junta provincial, el siguiente escrito:

Ilustrísimo señor Presidente de la Junta provincial del Censo electoral.

Nicolás Prados Terriente, vecino y elector del pueblo de Atarfe, a V. I. con el debido respeto y consideración, expongo que por varios vecinos de este pueblo, se recurrió a la Alcaldía en solicitud de que se les expidiese certificación del padrón municipal con que justifican su derecho a ser incluidos en el Censo electoral; dicha petición fue hecha el 28 de Abril último, y el 5 del actual, último día del plazo señalado por la ley, les fueron entregadas a los interesados unas certificaciones, que se limitan a consignar si el individuo lleva o no dos años de residencia en el término municipal, pero sin hacer constar la edad de aquél, su estado y profesión como precepta el artículo 17 de la ley municipal, viéndose los interesados en la imposibilidad de acudir al Registro civil o a otros medios de prueba para justificar su edad, por ser tarde para ello.

Presentados por el que suscribe veintiseis de aquellas certificaciones, todas con más de dos años de residencia, en la Junta municipal del Censo, ésta en la sesión celebrada el seis de Mayo, declaró que las referidas certificaciones sólo probaban al extremo de la vecindad, no existiendo los interesados las consignadas certificaciones del Registro civil, para probar su edad, y como había transcurrido el plazo legal para obtenerlas, no podía llevarse a cabo la inscripción de los solicitantes, en las listas del Censo electoral.

Arguyó el exposante, que siendo el padrón municipal documento público, solemne y fehaciente como dispone el artículo 22 de la ley municipal, esto era bastante para poner en posesión del derecho electoral al vecino que en el citado padrón apareciese con la vecindad y edad necesarias, y por consiguiente, el hecho de que el funcionario que extendió las certificaciones dejara de consignar voluntaria o involuntariamente la edad de los interesados, no podía en manera alguna lesionar los derechos de éstos, pues de otro modo, el artículo 22 de la ley municipal quedaría virtualmente derogado, y los vecinos del término municipal divididos en dos clases o categorías: los privilegiados a quienes se da el voto de oficio sin tener que molestarse en solicitarlo, y los perjudicados para los cuales el padrón sólo tiene validez cuando de carga se trata, y para solicitar un derecho político, se les obliga a acreditar su personalidad por medio del Registro civil, como si se tratara de un derecho regulado por el Código civil, por ejemplo: la declaración de herederos en un testamento.

Entre los individuos, ilustrísimo señor, comprendidos en las certificaciones de referencia, existen varios con más de cuarenta años y alguno quizá con más de sesenta años, lo que hace imposible que entren en el ejército de operaciones de Melilla, que tomaron parte en sangrientos combates, arriesgando su vida por la patria, y soportando las incomodidades y penalidades de una larga campaña.

Es justo y equitativo, que jóvenes y otros tropiecen con tantas escollos para conseguir un derecho que les pertenece, mientras que gratuitamente se le da el voto a individuos con veintiseis años, a los que hayan tenido que molestarse en solicitarlo?

Pero hay más Ilustrísimo señor: Entre los incluidos en el censo figura un individuo llamado Enrique Molero Aguilera; este nombre ha sido sin duda adoptado por la familia, pero su nombre verdadero en la partida de nacimiento inscrita en el Registro civil es Eduardo y por la fecha de su nacimiento, no tiene los veintiseis años, que exige la ley electoral; pero por lo visto había interés en conservar ese voto y para conseguirlo, se expidió al que suscribe una certificación que dice: Vistos los libros de este Registro, desde el año 1885 al 1895, no aparece en ninguno la inscripción de Enrique Molero Aguilera. Y aquí tenemos a un infortunado, a un desconocido, figurando en el censo electoral. ¿No es esto una burla? ¿No es esto un complot?

Estas consideraciones mueven a molestar la superior atención de V. I. con esta especie de alegato en favor del derecho electoral y al hacerlo así, creo al exponente cumplir con el deber de todo ciudadano, de exponer sus quejas respetuosamente a las autoridades superiores, para que así, puedan recoger estas los anhelos de la opinión y desde el elevado cargo que ocupan ir acobardando con los errores y corrupciones.

Por todo lo cual, suplico a V. I. que examine el expediente de rectificación electoral de Atarfe, la Junta provincial de su digna presidencia, se digna interesarse por los derechos de los individuos objeto de las certificaciones de referencia, y acordar, si es de justicia, la inclusión de aquéllos en el Censo electoral.

Gracia que no dujo alcanzar del reconocido celo y superior inteligencia de V. I., cuya vida Dios guarde muchos años. Atarfe 9 Mayo 1913.—Nicolás Prados.

Nota bene: Con las veintiseis certificaciones de que queda hecho mérito, se presentaron tres exclamaciones perfectamente documentadas, de todo lo cual, se llegó a dar recibo la Junta municipal de Atarfe.

Hasta aquí, el escrito que antecede, he transcritos de todo comentario.—Corresponsal.

Notas diversas

En el paseo

Esta tarde de cinco a siete ejecutará la banda del regimiento de Córdoba, en el paseo del Saló, el siguiente programa:

1. Inauguración, paso doble, Palma.
2. La Fajarta, polka, San Miguel.
3. La Corte de Granada, número 3 y 4, Chacal.
4. Gaita, fantasía, Jover.
5. Frenito D'Amour, vals lento, Barbiloli.
6. Viva Grand, paso doble, Alonso.

Una rifa. En la taberna de Francisco Olmo en Alhambra, rifaron el día 8 del actual los vecinos de dicho pueblo Miguel Ruiz y Antonio Raima.

Al tratar de repartir a los contendientes, los sobrinos del Antonio Raima, reunidos con varias hermanas en las manos. La Guardia civil de aquel puesto detuvo a Miguel Ruiz.

Banda de música. La banda de música del Centro de Gracia, que dirige D. Natalio Palma, ha sido contratada para toda la temporada por la empresa de la plaza de toros.

Alcalde. Ha sido nombrado alcalde de Baza, el concejal de aquel Ayuntamiento, don Luis Morcillo Fernández.

Acuerdo anulado. De R. O. ha sido anulado el acuerdo de la Junta municipal de Baza de 17 de Agosto de 1911, por el que fue nombrado contador de fondos municipales, don José Yagüez García.

Jubilada. Ha sido jubilada la maestra de Yátora, doña Anunciación González.

Noticias de Guadix

En la zona de la nueva y media de la noche, llegó ayer procedente de Granada, el digno diputado a Cortes por Baza y bizarrón coronel de E. M. D. Pío Suárez Inclán. Desde la capital le acompañaban el diputado provincial y jefe de los liberales seculares D. Alfonso Labella, el teniente alcalde de este Ayuntamiento señor Pérez Moreno, D. Juan P. Morcillo, D. Andrés Morales, D. José Serrano, D. Enrique Sánchez Vázquez y desde Morela, a donde fueron a recibir y cumplimentar al distinguido hermano del ministro de Hacienda, el juez municipal D. Pedro Flores y el concejal liberal de este Ayuntamiento D. José Labella Navarro. En esta estación le esperaban el primer teniente de alcalde y abogado D. Maximiliano Labella y multitud de amigos políticos y particulares que detallados constituirían larga lista.

El señor Suárez Inclán fue objeto de atentos cumplidos por parte de los muchos amigos que le rodeaban en Guadix, donde goza de merecidas simpatías y cariño. El digno militar, se hospedó en casa del diputado provincial señor Labella, y desde el momento en que llegó comenzaron a cumplimentarle comisiones de los pueblos de su distrito. Permanecerá en Guadix hasta el día 17 del corriente que marchará a la Corte.—C. 10 Mayo 9 3.

Viajeros

Han venido de Almería: el ex senador don Juan Castiella y una señora doña Arcelí Núñez, el médico de la beneficencia provincial, D. José Gómez Rosend, el propietario, D. Miguel Vidal y un esposa doña Francisca Jiménez Biquel; el comerciante D. Bernardo Ribera Loáiz.

El ex senado propietario D. Francisco González Vázquez y su bella hija Soledad han salido para Berja.

Han regresado de Almería el abogado D. José Castiella Núñez y su esposa doña Concepción La Chica. El secretario de la Compañía del Sur, D. Rafael González Anilloles, regresó ayer de Madrid.

La neurastenia y enfermedades nerviosas, histerismo, etc., se curan con el DYNAMOGENO SAIZ DE CARLOS.

Doctor Rivera

El consultorio especial que el doctor Rivera tiene establecido en esta capital, Cienfuegos, número 3, está dedicado exclusivamente a la asistencia de enfermos de OÍDOS, NARIZ, GARGANTA, EXOFAGO, TRAQUEA y BRONQUIOS, y su instalación eléctrica, GALVANICA, ESTÁTICA, PARADICA, MASAJE, AIRE CALIENTE, OZONO, RAYOS X, RADIUM e ILLUMINACIÓN DE CAVIDADES, solo se utiliza para esta clase de enfermos. Suplicamos tengan en cuenta esta noticia.

VIGOROSINA AGUIRRE

— Cura tuberculosa y catarros — (Véase anuncio en 4.º plano).

Neurología

Todas las misas que pasado mañana martes, se digan en la iglesia de las Angustias, serán aplicadas al eterno descanso del alma del Sr. D. José Cuatrecasas y Robles, de cuyo fallecimiento es el segundo aniversario.

Ritaremos con este motivo nuestro pasar a la distinguida familia del finado.

— Ha fallecido en esta capital: Don Juan Ruiz Parcerbo. Doña Justa Santiago Lobera. Luisa Parcerbo Ruiz, párvulo. Matías Moatosa Ramírez, f. i. Matías Párola G. i. d. Matías Gómez Gómez, f. i. Concepción Rodríguez Rodríguez, f. i.

Notas taurinas

Farrán y Larita, robados. En el hotel donde se alojaba en Barcelona al picador de toros Antonio López Farrán, tan conocido en Granada, le robaron la semana pasada un valiosísimo alfiler de corbata.

En el mismo hotel, mientras dormía la noche del jueves el espada malagueño Mito Lira (Larita), desearon la puerta de su habitación, robándole también una corbata que contenía 1.300 pesetas en billetes, tras cortarla, un alfiler de corbata y un reloj y dijo de oro.

Crónica de espectáculos

En Isabel la Católica

Ayer llegó a Granada el señor don Rafael Santa Ana, representante de la Compañía Guerrero Mendez, que viene a hacer el abono para las doce funciones que ha de dar la citada compañía en el coliseo de los Campos.

Mañana lunes queda abierto el abono en la contaduría del teatro de Cervantes, desde las dos de la tarde a las ocho de la noche.

Los señores que tienen anotadas localidades, pueden pasar a contaduría a satisfacer el importe y retirar sus respectivos desde este día al inclusive, teniendo presente que los señores que no concurren hasta el indicado día, se entenderá desistido de su derecho.

Teatro Alhambra

Se ha dispuesto para hoy una gran función, dividida en cuatro secciones.

En todas funcionará el cine y actuarán cuatro atracciones.

La primera, *vermouth*, dedicada a las familias que no transcurran, se celebrará a las siete, y en ella rifará 12 palomas mensajeras La Sikora, entre los concurrentes al teatro.

Después habrá tres secciones, a las ocho y cuarto, nueve y media y una especial a las once.

En estas tres grandes secciones, se despedirán de Granada los aplaudidos artistas Amalia Molina, La Sikora y la pareja Sánchez Díaz.

Desde mañana lunes, el espectáculo sufrirá una transformación total, e incluso se renovarán los precios.

No faltará la sección de cine sólo, a las ocho de la noche, a diez céntimos butaca y cinco grada, en vista de que anteañoche y anoche se llenó el teatro de público; y como en éste estaban en mayoría los niños, la empresa ha recibido películas interesantes, instructivas y morales.

Lux Edén

Para hoy domingo se anuncian dos magníficos matinales, en los que como de costumbre se rifarán preciosos juguetes de regalo, exhibiéndose películas de mayor gusto y apropiadas para los niños.

El primer matinal de películas solas, será a las cinco de la tarde, y el segundo a las seis y media, tomando parte la canzonetista Pilar García, que tantos aplausos viene obteniendo.

Por la noche, a las ocho y media, diez minutos cuarto y a las once, tres secciones, tomando parte en todas ellas Pilar García, y exhibiéndose en las funciones de la noche la hermosa película de largometraje, dividida en tres partes, "El pasado que vuelve".

Para mañana lunes, estreno de la sensacional película en tres partes, tercera de la serie, "Mano de hierro", una de las más bellas producciones cinematográficas, que ha obtenido gran éxito recientemente en Madrid y Barcelona, por el interés que despierta viendo la lucha del notable policía "Mano de hierro" contra la célebre banda de ladrones de salón, "La banda de los guantes blancos".

Crónica obrera

Pablo Iglesias

En los primeros días de la próxima semana nos hará una visita Pablo Iglesias, después de pasar por Loja y Montefrío.

Viene a lo de siempre a iluminar con los destellos de su portentosa inteligencia a los obreros granadinos.

Nosotros debemos recibirlo con el entusiasmo y con los honores que merece un hombre que consagró su juventud y su vida entera a la causa de los honrados trabajadores.

Procuramos que con motivo de su visita se celebre un meeting para que una vez más tengamos la fatídica satisfacción de escuchar el verbo sincero del venerable anciano.

[Obreros granadinos! preparados a recibirlo, pues viene a hablar a pro de nuestra justa causa.—Manuel Yudes.

Accidente de trabajo. Trabajando ayer en las cocheras de los tranvías, se produjo una fuerte explosión en la cuba; el obrero Francisco Tarragona Medina.

Fue curado en el Hospital.

Crónica de los pueblos

Derde Lanjarón

9 de Mayo.

Ayer se celebró la fiesta de la Asambla Parroquial del Valle de Lecín, con asistencia de todos los párrocos de este arciprestazgo.

La función de iglesia fue a las diez de la mañana.

En la predica un notable sermón el ilustrado párroco de Béznar ante numerosísimo auditorio, previamente preparado por él con ejemplares espirituales, en los que recibieron el Sacramento de la Penitencia mas de dos mil quinientas personas.

Concluida la misa, se organizó una solemne procesión, cuyo acto resultó hermoso y conmovedor.

Abriendo la marcha y precedidos del estandarte de San Sebastián iban los niños y niñas de las escuelas nacionales con sus respectivos profesores.

Seguían las niñas del Colegio de las Hermanas de San Vicente. Después las Hermandades de la Virgen, del Corazón de Jesús con sus estandartes y por último la Sacramental, llevando la simbólica insignia, D. Rafael Chaves.

Los niños y niñas de todos los centros de enseñanza anteban de trecho en trecho preciosos himnos al Santísimo; cualquiera diría que eran coros de ángeles.

La procesión hizo su recorrido por la calle Real, que con ser tan larga,

ni una sola casa dejaba de estar engalanada con verdadero gusto artístico.

Las vistosas colgaduras, los altares y el verdadero derroche de primorosas flores, daban a la citada calle un aspecto admirable, encantador.

Y en suma que la función ha sido aquí un gran acontecimiento y signo eloquente del profundo fervor religioso, de los hijos de Lanjarón.

Y termino estas cuartillas, haciendo consular el agrado con que todos hemos visto el celo desplegado por estas autoridades, que con sus acertadas disposiciones y asistencia a los distintos actos, han puesto a gran altura el buen nombre de Lanjarón.—El correspondiente.

Cobranza

La Alcaldía de Medina Bombón ha denunciado la cobranza del primero y segundo trimestre del reparto de consumos.

Relaciones

Durante el mes actual presentarán los propietarios de Lugros en aquella Alcaldía, las relaciones de las altas y bajas tenidas en sus propiedades.

Registro fiscal

En breve dará comienzo en Palenque, los trabajos para el establecimiento del registro fiscal de la propiedad rústica.

Crónica religiosa

Santo del día.—Domingo de Pascua de Pentecostés. San Mamerto, obispo.

Liturgia.—La Misa y Oficio divino son de la Dominica de Pentecostés, con rito semidoble y color encarnado.

Jubilación perpetua.—En la Capilla Real Nuestra Señora de las Angustias, Esclavas del Sagrado Corazón y en las Misioneras de María Inmaculada (Colegio de López Argente).

Jubilación de las 40 horas.—En Sancti Spiritu. D. Luis Chacón, por sus padres y esposa difuntos.

Se manifiesta a las siete de la mañana y se concluye a las siete de la tarde.

(Mañana en Sancti Spiritu).

Exposición.—En la Catedral, Capilla Real, San José, San Mateo y San José a las ocho de la mañana; en las demás parroquias y en la capilla de la Merced, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En San Pedro, a las ocho y media. En la Magdalena, a las ocho y media. En la Sagrada Corazón de Jesús, a las ocho y media.

EL SELLO INSTANTANEO YER

CURA en 5 minutos el DOLOR de CABEZA

El Sello YER cura Jaquecas. El Sello YER cura Dolores Reumáticos. El Sello YER cura La Grippe. El Sello YER cura Dolor de Oídos. El Sello YER cura Dolor de Muelas. El Sello YER cura La Gota. El Sello YER cura Dolores Nerviosos. El Sello YER cura Neuralgias.

Desconfíese de todas las imitaciones y exijase la marca registrada

YER, LLEGUE Y TRIUNFE, precintando la caja

Solo cuesta UN REAL

Pídale en todas las Farmacias y Droguerías del Mundo

En el Corazón de Jesús y Sancti Spiritu. En los Hospitales, a las ocho y media. Misa de doce.—En las Angustias, San Justo, Magdalena y Sancti Spiritu. Novena.—A Santa Rita en los Hospitales, a las siete y media de la tarde, siendo orador el R. P. Francisco Orduña, superior de los agustinos.

Triduo.—En Sancti Spiritu al Espíritu Santo, a las cinco y media de la tarde, predicando el padre escolapio Jesús Córdoba. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Pilar, en la Catedral.

El Viático. El miércoles próximo a las siete de la mañana, saldrá S. D. M. en procesión solemne, de la parroquia de San Andrés para los impedidos de dicha feligresía, cumpliendo con el precepto pascal.

El domingo siguiente, festividad de la Santísima Trinidad, saldrá el Viático del Salvador, y del Hospital Militar.

La coronación de la Virgen. Metálico.—Suma anterior, 32.732,44 pesetas. Una devota, 25; señores condes de las Infantas, 25; D. Mario Aguilera y Pedrini, 5; don Antonio Bueno Pardo y familia, 10; una gran familia anónima, 25; una devota de la Virgen, 1; D. Francisco de la Torre García, 10; del cepo de la iglesia, 25.

Mejora Bomba.—D. Nicolás Suárez Martos, en oro, 25. Villena.—Un matrimonio devoto, 5. Total pesetas, 32.883,44.

Bendición Papal. En la iglesia de los Agustinos (Hospitales), hoy domingo de Pentecostés, al término del ejercicio de la solemne novena, se celebrará a las ocho y media de la tarde, la bendición de imposibles Santa Rita de Casia, habrá Bendición Papal.

BOLETÍN DEL DÍA. SECCION DE MERCADOS. Almacén de granos. Granada 9 de Mayo de 1913.

Trigo.—Sobranza anterior, 612 quintales métricos.—Entrada, 00.—Total existencia, 612.—Se vendieron 41 quintales a precio de 25,56 a 27,27 pesetas.—Sobranza 571 quintales.

Cebada, de 00,00 a 00,03 pesetas quintal. Habas

